

SOLICITUD CÓDIGO DE LOCALIZACIÓN GLOBAL

GLN (Global Location Number)

INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

ENCARGADO TRÁMITE:

NOMBRE	CARGO	TELÉFONO	E-MAIL
--------	-------	----------	--------

RAZÓN SOCIAL: _____
(Según RTU)

DIRECCIÓN FISCAL: _____
(Según RTU)

DIRECCIÓN OFICINA: _____
(No. Calle o Ave., No. casa, colonia, sector, lote, manzana, zona, Edif., torre, nivel, oficina, municipio, Depto., país)

DIRECCIÓN COBRANZA: _____
(No. Calle o Ave., No. casa, colonia, sector, lote, manzana, zona, Edif., torre, nivel, oficina, municipio, Depto., país)

TELÉFONO: _____ **TELÉFONO:** _____ **FAX:** _____
(Línea fija) (Móvil)

NIT: _____ **Email:** _____ **CÓDIGO POSTAL:** _____

APLICACIÓN DEL CÓDIGO GLN

LOCALIZACIÓN FÍSICA:

- BODEGA
 PUNTO DE VENTA
 OTRO: _____

- PLANTA
 OFICINA

SECTOR AL QUE PERTENECE:

(Marcar sólo una)

- Industria
 Comercio
 Aéreo
 Marítimo

- Salud
 Gobierno
 Banca
 Otro: _____

DIRECCIÓN FÍSICA A IDENTIFICAR CON ÉSTE GLN:

(Datos requeridos)

Teléfono: _____ FAX: _____

e-mail: _____

ESPECIFIQUE LA ACTIVIDAD A QUE SE DEDICA SU EMPRESA:

CONTACTOS RESPONSABLES DE MANTENER ACTIVO Y TRAMITAR EL GLN:

	NOMBRE	CARGO	E-MAIL	TELÉFONO
1.	_____	_____	_____	_____
2.	_____	_____	_____	_____

NOMBRE COMPLETO DE PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL	CARGO	E-MAIL
--	-------	--------

FIRMA DE PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL

SELLO

IMPORTANTE: Las personas registradas para recibir correspondencia deben ser personas dentro de su empresa, que estén enteradas del uso y manejo del GLN de Trazabilidad. **Esta solicitud consta de dos páginas, las que deben ser firmadas exclusivamente por el Propietario o Representante Legal de la empresa.** Complete toda la información registrada para evitar retrasos en el proceso de afiliación. Si su empresa realiza alguna modificación en la información antes descrita, sírvase a notificarlo de inmediato.

SISTEMA DE CUOTAS DE MEMBRESIA ANUAL, DESCRITAS EN LA SIGUIENTE PÁGINA

Para uso interno de GS1 Guatemala

FECHA DE INGRESO: _____ **CÓDIGO CONTABLE:** _____

GLN ASIGNADO: _____ **ISIC:** _____

BENEFICIOS DE AFILIACIÓN

- ✓ Capacitaciones gratuitas sobre el uso de los estándares de trazabilidad y sus aplicaciones.
- ✓ Descuento especial en participación de programas de capacitación, diplomados y consultorías.
- ✓ Emisión de Certificado de GLN de Trazabilidad, cuando la empresa afiliada lo solicita al departamento técnico.

MEMBRESÍA A GS1 GUATEMALA

Todas las empresas que deseen afiliarse a GS1 Guatemala para identificar sus localizaciones físicas o funcionales con el sistema GS1, están sujetas al siguiente sistema:

Pago inicial por asignación de un GLN de Trazabilidad tiene un valor de US\$ 560.00.

CUOTAS ANUALES DE MEMBRESIA	
VENTAS TOTALES ANUALES (EN Q)	CUOTA (EN US\$)
0 - 200,000	\$ 123.20
200,001 - 1,000,000	\$ 246.40
1,000,001 - 5,000,000	\$ 369.60
5,000,001 - 10,000,000	\$ 588.00
10,000,001 - 25,000,000	\$ 705.60
25,000,001 - en adelante	\$ 1,008.00

(IVA Incluido)

Para mantener activo el GLN de Trazabilidad asignado necesita tomar en cuenta lo siguiente:

- ✓ La membresía debe ser renovada cada año en el mes que se le asignó.
- ✓ El pago puede hacerse en quetzales, según la tasa de cambio de referencia utilizada por GS1 Guatemala, dentro de los ocho días de crédito que brinda la organización.
- ✓ El valor de la membresía se basa en función del tamaño de la empresa, según las últimas tres declaraciones mensuales del IVA, presentándolas anualmente y no en función de la cantidad de productos que codifica. Al no presentar las declaraciones del IVA, automáticamente se le estará asignando la cuota máxima (Ver Tabla).
- ✓ GS1 Guatemala está exenta del ISR, para cuotas ordinarias y extraordinarias de membresías, asignaciones y re-asignaciones.
- ✓ El pago de membresía puede hacerse en quetzales, según la tasa de cambio de referencia utilizada por GS1 Guatemala, dentro de los ocho (8) días de crédito que brinda la organización para mantener activa la afiliación.

NOTA IMPORTANTE: La reasignación tiene un valor de US\$ 1,120.00, más cuotas transcurridas al momento de solicitar la reasignación.

CONDICIONES DE MEMBRESÍA

1. El GLN es intransferible, no se puede vender, prestar o ceder, por ser propiedad intelectual de GS1.
2. Las empresas afiliadas deben de pagar a GS1 Guatemala una cuota anual de membresía, la cual está sujeta a cambios al momento de ser aprobado en asamblea general. Esta cuota se determina de acuerdo a las tarifas que están **vigentes** en la fecha que corresponda efectuar el pago, para mantener activa la afiliación. (Ver tabla)
3. El solicitante acepta que el incumplimiento de las bases aquí consignadas da derecho a GS1 Guatemala a anular su afiliación. El afiliado que incumpla con lo convenido es civilmente responsable de los gastos, daños y perjuicios que ocasione a GS1 Guatemala y a terceros.
4. **El solicitante está enterado que la función del GLN no es un código para identificación de productos.**

(f) _____
Firma enterado

GS1 Guatemala no se hace responsable de cualquier inconveniente, problema o situación derivada de la asignación o el uso del Código de Localización.

(SEP 2018)